

**Orden del día de la Tercera Reunión Ordinaria
de la Comisión de Seguridad Pública
LXV Legislatura**

Fecha: 01 de marzo de 2022

Modalidad: A distancia a través de la Plataforma Cisco Webex Meetings.

Hora: 16:15 hrs.

Orden del Día

- 1.- Pase de lista y verificación de Quorum.**
- 2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.**
- 3.- Discusión y, en su caso, aprobación del Acta de la Primera Reunión Extraordinaria de Trabajo del 09 de diciembre de 2021.**
- 4.- Dictámenes a discusión.**

INICIATIVAS

- 1. DGPL-1P2A.-6607: DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE DESECHA LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LAS FRACCIONES XXXVIII, XXXIX y XL DEL ARTÍCULO 8° DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, PRESENTADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.**
- 2. DGPL-1P3A.-3262.: DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, SEGUNDA, POR EL QUE SE DESECHA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IV, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES EN SU ORDEN, AL ARTÍCULO 33 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA EN MATERIA DE FEDERALISMO Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

MINUTAS:

- 1. DGPL-1P3A-4548: DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, POR EL QUE SE APRUEBA, CON MODIFICACIONES, MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN UN FRACCIÓN V AL ARTÍCULO 10 Y UN CAPÍTULO VI BIS AL TÍTULO SEGUNDO Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VIII DEL ARTÍCULO 10 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.**

2. DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, PRIMERA POR EL QUE SE DESECHA MINUTA **CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN** LOS ARTÍCULOS 6; 40, FRACCIÓN I Y, 51, FRACCIÓN II DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; Y LOS ARTÍCULOS 2, PRIMER PÁRRAFO; 4, FRACCIONES VIII Y IX; 5; 8, FRACCIÓN XXXIV; 9; 15; 19, FRACCIÓN I, Y 49 DE LA LEY DE LA POLICÍA FEDERAL, CORRESPONDIENTE A LA LXIII LEGISLATURA.

PUNTOS DE ACUERDO:

1. **DGPL-1P1A.-1076;2374: PRIMERO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente **al Gobierno del Estado de Tamaulipas y a la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas**, fortalecer sus acciones que garanticen y salvaguarden los derechos a la seguridad, libre tránsito y de procuración de justicia, respectivamente, para las personas que viven o transitan por el territorio de la entidad.

SEGUNDO. El Senado de la República exhorta respetuosamente a la **Comisión Estatal de Búsqueda de Personas del Estado de Tamaulipas, a coordinar sus acciones con la Comisión Nacional de Búsqueda de Personas, y la Fiscalía General de la República**, para el cumplimiento de sus objetivos en la entidad, especialmente los relacionados con las niñas, niños y adolescentes.

2. **DGPL-1P1A.-2548: ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta, respetuosamente, a la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana para que, en coordinación con las instituciones de salud de los tres órdenes de gobierno, lleven las campañas de salud, como las de estudios de mastografía y Papanicolaou, a las mujeres que se encuentran privadas de su libertad en los centros penitenciarios de todo país.

3. **DGPL-1P1A.-2470: PRIMERO.-** El Senado de la República condena cualquier maltrato que dañe la integridad física y psicológica de las niñas, niños y adolescentes.

SEGUNDO. - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades de los tres órdenes de gobierno, para que en el ámbito de sus atribuciones, fortalezcan sus acciones a fin de garantizar la seguridad de las niñas, niños y adolescentes y; específicamente a combatir y prevenir la trata, prostitución y maltrato infantil.

4. **DGPL-1P1A.-2465: ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las autoridades de procuración de justicia federal y estatal; así como a las comisiones nacional y estatal de los derechos humanos, a que en el marco de sus competencias y de forma coordinada, realicen las investigaciones respectivas, respecto de los hechos ocurridos durante la manifestación de colectivos feministas en el H. Ayuntamiento

de Benito Juárez del Estado de Quintana Roo, el día 9 de noviembre de 2020.

5. **DGPL-1P1A.-2892: PRIMERO.-** El Senado de la República exhorta a la Fiscalía General del Estado de Oaxaca a que emprenda todas las acciones necesarias para localizar a la activista, Irma Galindo Barrios, quien se encuentra desaparecida desde el 27 de octubre del 2021; y al Gobierno del Estado de Oaxaca a llevar a cabo las medidas necesarias para garantizar la vida, integridad y seguridad de Irma Galindo Barrios y su familia.

SEGUNDO.- El Senado de la República exhorta a las autoridades de los tres órdenes de gobierno a que, en el ámbito de sus competencias, fortalezcan las acciones contra los grupos de la delincuencia organizada que llevan a cabo la deforestación y la tala ilegal de árboles.

6. **DGPL-1P1A.-3114: ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas Titulares de las Instituciones de Seguridad de los tres órdenes de gobierno a intensificar la coordinación de sus esfuerzos en el marco de la operación del “Plan de Apoyo de Zacatecas”, encaminados a proporcionar seguridad y paz a las y los habitantes del Estado de Zacatecas.
7. **DGPL-1P1A.-3121: ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a **la Comisión Permanente de Certificación y Acreditación, del Consejo Nacional de Seguridad Pública para que entregue un informe que amplíe la razón** por la que se decidió prorrogar el plazo para que los miembros de la Guardia Nacional sean certificados y acrediten los exámenes de control de confianza, hasta el 31 de mayo de 2024.
8. **DGPL-1P1A.-3194: ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las autoridades federales y locales a fortalecer la coordinación de sus acciones tendientes al cumplimiento de la política nacional de igualdad sustantiva entre mujeres y hombres, así como para reforzar las acciones de prevención, investigación y procuración de justicia, a fin de erradicar todas las formas de violencia contra de las niñas, adolescentes y mujeres en lo general, de nuestro país.
9. **DGPL-1P1A.-3297; 3301: ÚNICO.-** El Senado de la República, solicita respetuosamente a la Guardia Nacional a que, evalúe la posibilidad de que el Estado de Baja California Sur cuente con un Batallón de Seguridad Turística y exhorta a la autoridades locales a que refuercen las acciones tendientes a combatir el robo a negocios.
10. **DGPL-1P1A.-3421: ÚNICO.** - El Senado de la República exhorta respetuosamente, a las autoridades del Estado de Zacatecas a brindar atención y protección a las personas desplazadas de los diversos municipios de la entidad, a causa de las actividades del crimen organizado, en especial a las niñas, niños y adolescentes.

11. **DGPL-1P1A.-3541: ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno; las aduaneras y las de migración a que, de manera coordinada, refuercen las estrategias a fin de garantizar la seguridad durante el ingreso, tránsito y retorno de las y los migrantes connacionales que visitan el territorio nacional de manera temporal.
12. **DGPL-1P1A.-3688: PRIMERO:** El Senado de la República condena cualquier acto de abuso por parte de las autoridades de seguridad pública.
SEGUNDO: El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública para que revise y en su caso, actualice los criterios para el Programa Rector de Profesionalización Policial.
13. **DGPL-1P1A.-3682: ÚNICO.-** El Senado de la República exhorta respetuosamente al Consejo Nacional de Seguridad Pública a fortalecer los protocolos de prevención y actuación de las autoridades de seguridad pública, a fin de evitar el incremento de los delitos y se atienda a las víctimas de forma pronta y expedita, para salvaguardar su integridad patrimonial y física, en el país.
14. **DGPL-1P1A.-3979: PRIMERO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y en coordinación con los municipios, establezcan programas de capacitación sobre los protocolos de actuación de los elementos de las instituciones de seguridad pública, a efecto de respetar el debido proceso y el uso proporcionado de la fuerza.
SEGUNDO: El Senado de la República exhorta respetuosamente, a la persona titular del Poder Ejecutivo del Estado de México para que a través de la Secretaría de Seguridad Pública Estatal y en coordinación con los municipios, mejorar la calidad de vida de los elementos de las instituciones de seguridad pública, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Seguridad del Estado de México.
15. **DGPL-1P1A.-3916: ÚNICO:** El Senado de la República exhorta respetuosamente a autoridades Estatales y Municipales del Estado de Baja California Sur, competentes en materia de movilidad y prevención de accidentes, a coordinar sus acciones para fortalecer la estrategia de prevención vial en la entidad, prioritariamente en época decembrina y vacacional.
16. **DGPL-2P1A.-242; 206: ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas titulares del Poder Ejecutivo, en los Estados de Hidalgo y Zacatecas, respectivamente, así como a las autoridades municipales en los mismos, para que, en el ámbito de sus respectivas competencias, y de conformidad con las disposiciones

presupuestales, refuercen las acciones a fin mejorar las prestaciones sociales de los elementos de las instituciones policiales y sus familias.

17. **DGPL-2P1A.-86; 318: ÚNICO.** El Senado de la República exhorta respetuosamente a las personas Titulares del Ejecutivo del Estado de Morelos y de la Fiscalía de Justicia del Estado de Morelos, respectivamente, a llevar a cabo las acciones de investigación para el esclarecimiento de los homicidios del C. Benjamín López Palacios, Presidente del Municipio indígena de Xoxocotla, y del niño Ricardo Martínez de la comunidad de Tlayehualco, Tlalquilténango, ambos en el Estado de Morelos.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA, POR EL QUE SE APRUEBA EL INFORME QUE PRESENTA EL EJECUTIVO FEDERAL DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA GUARDIA NACIONAL DURANTE EL AÑO INMEDIATO ANTERIOR, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 76, FRACCIÓN IV DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

5. Comunicaciones.

6. Asuntos Generales.

7. Clausura.